

ORIGIN ID:JALA 332203
ECOLASTICOS S DE RL DE CV
MELISSA ALAFITA SOTO
DIONISIO RODRIGUEZ 52

SHIP DATE: 06AUG25

CAD: 264826450/FAP12208
DIMS: 33x30x22 CM

BIL SENDER

MEXICO MAY

TO
ELISA GARCIA VIVANCO

ELISA GARCIA VIVANCO

AVENIDA 7 NORTE PRIVADA SN

FRANCISCO I MADERO QUECHOLAC

QUECHOLAC PU 75472
017866931
PEE:

(MIX)

58GJ2/E4ED/59F2

2491/86931
INV:

REF:

PO:

DEPT:



J253025062301u

TRK#

0455

8833 7429 8437

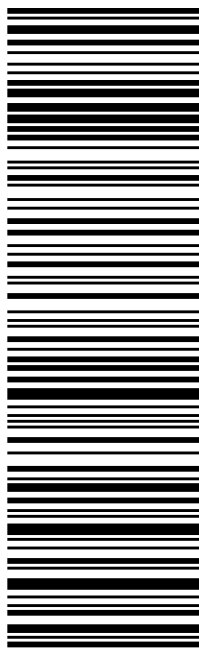
AT ECONOMY

75472

PU-MX

71

MB TCNA



Luego de imprimir esta etiqueta:

COPIAR DEL CONSIGNATARIO. COLOCAR FRENTE AL PAQUETE

1. Doble la página impresa por la línea horizontal.
2. Coloque la etiqueta en la bolsa de su paquete y adhiérala a su envío.

TERMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CARTA DE PORTE APLICABLES AL SERVICIO NACIONAL DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA

- Definiciones. En este documento "FedEx", "nuestros" y "nuestro" se refiere a FedEx Express Holdings (México) y Compañía, S.N.C. de C.V., mientras que "Usted" se refiere al remitente cuyo nombre denominación social aparece en el envío y a quien o a los cuales los envíos amparados por este documento.
2. Aceptación de estos términos y condiciones. Al entregarnos los documentos y/o paquetes indicados en el envío, Usted acepta expresamente los términos y condiciones aquí contenidos y los que aparecen en la Guía de Servicio de FedEx, misma que Usted acepta observar y hacer cumplir en nuestra página www.fedex.com.mx o cualquiera de nuestros Centros de Servicio. En caso de alguna discrepancia entre la Guía de Servicio y este documento, prevalecerá las especificaciones de la Guía de Servicio vigente a la fecha que recibamos su envío. Ninguna persona está autorizada para modificar dichos términos y condiciones por cuenta o en representación de FedEx o para aceptar jobs que se amparen a los aquí contenidos.
3. Perte de documentos, paquetes, y/o paquetes perdidos. FedEx es el titular del porte y entrega de los envíos amparados por este documento; al domicilio del destinatario indicado en el envío o, en su lugar, en el mismo se indica. Los envíos de "Código Seguro" y "Código Seguro con Seguro" que FedEx no acepta amparar por este documento, se entenderá que cuando no entran en su paquete, FedEx se reserva el derecho de verificar y pagar la pérdida de los envíos, y en su caso, ajustar el monto de las tarifas aplicables, que estarán vigentes a la fecha en que FedEx recibe el paquete (mismas que se encuentran a su disposición en nuestra página www.fedex.com.mx o en cualquiera de nuestros Centros de Servicio). Usted declara bajo protesta de decir verdad que el contenido del envío lo hizo correctamente declarar en el presente documento y que el mismo no contiene ninguno de los artículos que a continuación se señalan (en la cual se reserva el derecho de FedEx de verificar el contenido del envío en cualquier momento de su tránsito por el territorio de México, Estados Unidos, Países Bajos o cualquier otro país). En caso de que Usted no declare el contenido del envío, FedEx se reserva la autorización como representante de la autoridad competente, para inspeccionar y empacatarlos, salvo que se presenten las siguientes condiciones: a) las disposiciones legales aplicables; amén de los siguientes: b) los artículos o perecederos, cuando no se cumplan las condiciones de higiene y seguridad adecuadas, de acuerdo con los ordenamientos aplicables; dentro o fuera de crédito al portador o negociador; o cualquier otro bien cuyo tránsito requiera de permisos especiales o bien lo requiera alguna ley empírica; c) si se cree que existe algún riesgo de explosión, o que sea otro tipo de artículo o producto no clasificado por FedEx, que se refieren en la Guía de Servicio.
4. Responsabilidad del pago. Aun cuando Usted nos proporcione instrucciones de facturación diferentes, Usted será el obligado principal para el pago y liquidación total de los cargos por nuestros servicios (incluyendo cualesquiera otros que resulten aplicables, tales como aumentos por transporte no imputables a FedEx, evolución del envío, declaración de valor absonante entre múltiples de entrega por envío en el destinatario, etc.).
5. Limitación de nuestra responsabilidad. El límite de nuestra responsabilidad por daños ocasionados al contenido del envío o por pérdida de este, por daños y perjuicios de cualquier naturaleza, por responsabilidad objetiva o por cualquier otra causa, se limita a una cantidad equivalente al 30 (treinta) días de salario mínimo diario general aplicable en el Distrito Federal, a menos que: (a) Usted haya declarado expresamente y nosotros hubiéramos aceptado una declaración de valor superior a la indicada en el presente documento, momento en que FedEx aceptará el pago de los cargos correspondientes a la declaración del valor declarado. En todo caso, si se requiere, que Usted comparezca en forma fehaciente el monto de los daños y perjuicios efectivamente causados y presente una reclamación a FedEx dentro de la Declaración 8 siguiente. FedEx no proporciona ningún seguro, lo que Usted acepta expresamente. Excepto por lo aquí antes señalado, FedEx no asume ninguna otra responsabilidad por los daños y perjuicios que Usted incurra a sí mismo. FedEx tampoco será responsable de: (a) actos u omisiones del remitente, del destinatario o de cualquier tercero, incluyendo, entre otros, defectos o fallas en el empaque, emblemas o etiquetas al enviar; (b) el uso de los artículos o contenidos por parte del remitente o del destinatario; (c) envíos prohibidos; (d) daños y/o perjuicios de naturaleza de carácter no imputables a FedEx, o bien de carácter natural, fuerza mayor, catástrofe natural, disturbios populares o actos de sabotaje por grupos subversivos; (e) daños o perjuicios organizados o por cualquiera otros a omisiones de autoridades, y a esas fedatarias, estatales o locales. Usted acepta que, en caso de que Usted pueda realizar la entrega de su paquete o envío dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha estimada de entrega, por causas ajenas y/o no imputables a la propia FedEx, el remitente será responsable de los gastos de almacenaje que se generen por esos motivos y, además, FedEx tendrá el derecho de disponer del paquete o de su contenido, incluyendo su destrucción o cederlo a una institución de asistencia privada de reconocido prestigio, sin responsabilidad alguna.
6. Declaración de valor adicional (VIA). El límite máximo de declaración adicional de cada envío que FedEx acepta es de \$5,000.00 pesos para envíos en los que se utilizan sobres prepagados por FedEx para el documento (FedEx envíos "Código Seguro" y "Código Seguro con Seguro") y de \$500.00 pesos para los demás, excepto por el paquete "Código Seguro con Seguro" (incluyendo artículos fríos, joyas, papeles, valores, etc.). Usted no puede declarar un valor superior a cualquiera de los dos, respectivo de los cuales se aplicará el límite máximo de \$5,000.00 pesos.
7. Reclamaciones. Sin perjuicio de lo que, en su caso, establezcan las leyes y disposiciones legales aplicables, TODA RECLAMACIÓN DEBERÁ DE SER PRESENTADA A FedEx POR ESCRITO DENTRO DE LOS 21 (veintiuna) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DEL ENVÍO O A LA FECHA ESTIMADA DE ENTREGA. Aun cuando Usted pueda llamar a nuestro Departamento de Servicio al Cliente al teléfono 01800 900 11 00, de cualquier manera deberá presentar su reclamación por escrito dentro del plazo antes mencionado. FedEx no está obligada a cubrir el monto de ninguna reclamación, a menos que los cargos por nuestros servicios hubiesen sido totalmente liquidados. Usted no podrá presentar una reclamación por el envío de un paquete que Usted haya enviado a FedEx. Para estar en posibilidad de presentar su reclamación, le agradeceremos tener a la mano sus respectivos recibos de entrega utilizados para el envío. Si el destinatario acepta el envío o hace "almacenaje o salvaje" del mismo al comprarlo de entrega, se entenderá que el envío fue entregado en buenas condiciones.
8. Derecho de rescisión. FedEx se reserva el derecho de rescipional el envío en cualquier momento, así como permitirse a las autoridades competentes a llevar a cabo las inspecciones que consideren adecuadas. Asimismo, FedEx se reserva el derecho a reemplazar o suspender el porte de cualquier envío prohibido o que contenga materiales que dañen a puedan dañar otros envíos o que puedan contener un riesgo al equipo o empleados de FedEx o sus prestadores de servicios.
9. Servicios C.O.D. El plazo estimado no es válido para entregas bajo la modalidad C.O.D. (cobrar o devolver).
10. Devolución de cargos por servicio. En caso de que por causas que no sean imputables, FedEx se entregue oportunamente el envío en el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado al enviar de este documento, el remitente tendrá derecho a obtener la devolución de los cargos por el transporte del envío que hubiese pagado a FedEx, sujeto al previo en la Guía de Servicio.
11. Tributos como partes. Pague cualquier otro impuesto que deba pagar a la jurisdicción y competencia de los tribunales con sede en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle con motivo de su domicilio o residencia, o todo o parte de cualquier otra cosa.